

**DIRECTV**  
**BASES PARA EL SORTEO**  
**“Mantén tu servicio ACTIVO y gana 4 tablets con DIRECTV fans”**

**1.- Organizador.-**

DIRECTV ECUADOR C. LTDA, en adelante denominada “DIRECTV”, con domicilio registrado en Av. De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey Edificio Santa Fe, Torre Corporativa, compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, ha establecido las bases para el sorteo denominado **Mantén tu servicio activo y gana 4 tablets con Directv fans** en adelante las “BASES”.

**2.- Aceptación de las BASES.-**

Toda persona que participe en el sorteo en adelante “PARTICIPANTE o PARTICIPANTES” expresamente acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes BASES, las cuales se encuentran a disposición del público en la oficina matriz de DIRECTV en la ciudad de Quito y en la página web [www.directv.com.ec](http://www.directv.com.ec).

**3.- La Participación.-**

3.1. Participan en el presente sorteo toda persona natural que cumpla con todas y cada una de las siguientes condiciones: (i) Tener domicilio en el Ecuador (Ciudad de Guayaquil). (ii) Estar en cumplimiento de estas BASES. (iii) Ser mayor de 18 años de edad. (iv) Ser cliente DIRECTV por más de 12 meses. (v) Tener contratado el servicio DIRECTV PREVIO PAGO (vi) Estar con el servicio DIRECTV previo pago activo, no registrar deuda alguna pendiente con DIRECTV en el momento de la designación de ganadores y al momento del canje del premio, adicionalmente no poseer intención de cancelación . (vii) Participan también clientes que se encuentren en estado de desconexión, y reactiven su servicio y no tengan deuda alguna pendiente con DIRECTV en momento de la designación de ganadores y al momento del canje del premio.

3.2. No podrán participar en el presente sorteo: i) Personal dependiente de DIRECTV ni de sus afiliadas, ni sus familiares directos (cónyuges, padres, hijos y/o hermanos).

**4.- Plazo.-**

El “Plazo” de vigencia del sorteo correrá a partir del día 1 de marzo de 2016, hasta el 31 de marzo 2016.

**5.- Mecánica del sorteo.-**

5.1. DIRECTV realizará un sorteo de su base de clientes con corte al 31 de marzo del 2016 entre todos los clientes que tengan contratado el servicio DIRECTV PREVIO PAGO, activo o reconectado y sin deuda vigente al momento de realizar el sorteo y que sean clientes con antigüedad de 3 a 6 meses, y de más de 12 meses, de la ciudad de Guayaquil, que no presenten intención de cancelación y su cuenta registre al día, y que tengan método de pago efectivo directo.

5.2. El 4 de abril de 2016 se sortearán entre todos los PARTICIPANTES cuatro (4) tablets según premio especificado en el número 7 de estas bases.

**6.- El Ganador.-**

6.1. Los PARTICIPANTES que sean ganadores, en adelante PARTICIPANTES GANADORES serán notificados vía telefónica desde el día siguiente a la realización del sorteo hasta el 18 de abril de 2016.

6.2. DIRECTV realizará la entrega de las 4 tablets desde el 5 de abril del 2016 hasta el 18 de abril de 2016, las tablets se entregaran en la oficina de DIRECTV ubicada en la ciudad de Guayaquil: Victor Emilio Estrada y Bálsamos Urdesa central.

6.3. El PARTICIPANTE GANADOR debe acercarse a la oficina de DIRECTV mencionada, para retirar el premio, junto con la copia de su cedula. Si en algún caso el PARTICIPANTE GANADOR no puede acercarse a retirar su premio, puede autorizar a otra persona con una carta de autorización o poder otorgado en notaría, y copia de cedula del ganador y del autorizado.

6.4. En caso de que: (i) el PARTICIPANTE GANADOR rechazara el premio, o (ii) si por cualquier motivo previsto en estas BASES el PARTICIPANTE GANADOR fuese descalificado del sorteo, el premio podrá ser declarado vacante. En caso de que el premio quedara vacante será nuevamente asignado entre los PARTICIPANTES. Se seguirá este procedimiento hasta que el premio vacante sea adjudicado a alguno de los PARTICIPANTES.

#### **7.- El Premio.-**

Se entregarán los siguientes premios:

Cantidad	Premio
4	a). Tablet con las siguientes características: - Energy sistema technology with heart - Pantalla de 9.7" de alta definición, procesador de doble núcleo y Androit 4.2 Jelly Bean. Tablet with 9.7"HD display. Dual Core processor and Androit 4.2 Jelly Bean. b) Funda universal para proteger la Tablet de 9.7" Universal Tablet case to proyect your 9.7" Tablet

#### **8.- Del Sorteo y la Premiación.-**

- a) El sorteo se realizará el día miércoles 31 de marzo de 2016, en las oficina de DIRECTV en las oficinas de ubicada en Quito en la calle Coruña y Manuel Iturrey.
- b) Los PARTICIPANTES GANADORES serán notificados vía telefónica al número registrado en la base de clientes DIRECTV.

No podrán ser objeto de ningún tipo de cuestionamiento: (i) La designación de los PARTICIPANTES ganadores, (ii) El criterio utilizado para elegir a los PARTICIPANTES ganadores, (iii) La no expresión de fundamentos o explicaciones para la designación de los PARTICIPANTES ganadores, (iv) La conformación del jurado, así como (v) Cualquier otra decisión que pueda tomar DIRECTV para llevar adelante este sorteo y la designación de los participantes ganadores.

La publicación de ganadores se la realizará en la página web <http://www.directv.com.ec/beneficios/fans/> y se realizará desde el 01 de abril del 2016.

#### **10.- Condiciones Generales.-**

1. La participación en el sorteo implica el pleno conocimiento y aceptación de estas BASES y de los requisitos para participar en el mismo por parte de los participantes. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar estas BASES, y de suspender, discontinuar o declarar desierto el sorteo, en cualquier tiempo y sin expresión de causa, excepto si la ley aplicable requiere notificación al PARTICIPANTE y/o al ente regulador, en tal caso DIRECTV cumplirá con los requisitos aplicables. Toda determinación que efectúe DIRECTV en relación con el sorteo será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas BASES, a todo derecho de reclamo o acción relacionado con este sorteo.
2. DIRECTV podrá requerir la presencia de los ganadores, así como también publicar sus datos personales e incluso exhibir su imagen (foto y/o video) mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente, para lo cual

- los PARTICIPANTES declaran otorgar expresa autorización, sin que la misma conceda a los ganadores derecho a contraprestación o indemnización alguna.
3. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas BASES o a la implementación del sorteo y designación de ganadores, primará la interpretación de DIRECTV, sin apelación alguna.
  4. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes BASES e incluso declarar desierto el presente sorteo, lo cual habrá de ser comunicado debidamente mediante su publicación en la página web de DIRECTV, [www.directv.com.ec](http://www.directv.com.ec).
  5. A todo evento, DIRECTV constituye domicilio en la calle Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito, Ecuador, Planta Baja. Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación al sorteo y estas Bases, los PARTICIPANTES se someten a la jurisdicción arbitral de la Cámara Ecuatoriano Americana de la Ciudad de Quito con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

\* \* \* \* \*